



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RIO CUARTO, 15 de octubre de 2024.

VISTO, el Expediente Nro. 113954 sobre la aprobación del proyecto "Ciencia Callejera" presentado por Consejeros Directivos del claustro Estudiantil y el Centro de Estudiantes y la propuesta de implementación del programa "Ciencia Callejera" presentado por el Centro de Estudiantes de Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO

Que el programa "Ciencia Callejera" surge como una necesidad estudiantil e institucional de llevar el conocimiento científico a la sociedad.

Que tiene su origen en Dinámica Estudiantil conducción del Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto y, de manera prácticamente ininterrumpida, se ha llevado a cabo desde hace 12 años (Res. CD N° 139/14), estando siempre impulsado por el Centro de Estudiantes de la Facultad.

Que el mencionado programa se enmarca como una propuesta para fomentar el interés y la comprensión de temas científicos entre la comunidad estudiantil.

Que dicho programa consiste en una exposición y demostración didáctica de experiencias que reflejan las diferentes disciplinas que integran nuestra facultad, y en general, consta de siete secciones o presentaciones relacionadas con las disciplinas de biología, microbiología, química, física, geología, matemática y computación.

Que entre los objetivos se propone, promover el interés por las ciencias exactas entre los ciudadanos de todas las edades, facilitar el acceso al conocimiento científico a sectores de la sociedad que habitualmente no tienen contacto con él, desarrollar en los estudiantes habilidades de comunicación y divulgación científica, fortalecer el vínculo entre la universidad y la comunidad, destacando el papel de la ciencia en la vida cotidiana y generar un espacio de diálogo y reflexión sobre temas científicos actuales.

Que, debido a la relevancia que posee y su continuidad por 12 años consecutivos, es necesario su institucionalización y redefinición como Programa para enmarcarlo en futuras ediciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E :



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

ARTICULO 1ro.- Institucionalizar el programa **Ciencia Callejera** presentado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales que se detalla en el Anexo del presente, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.:345/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO

Programa: Ciencia Callejera

El presente documento establece las bases y condiciones de trabajo entre los miembros del **CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS EXACTAS (UNRC)** en el marco de las actividades vinculadas al **PROGRAMA "CIENCIA CALLEJERA"**, el mismo se gestionará mediante un formato presencial en la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1-INTRODUCCIÓN:

El programa "Ciencia Callejera" se enmarca como una propuesta de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto (FCEFQyN | UNRC) y su Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas (CECEX) para fomentar el interés y la comprensión de temas científicos entre la comunidad estudiantil.

"Ciencia Callejera" surge como una necesidad estudiantil e institucional de llevar el conocimiento científico a la sociedad. Tiene su origen en Dinámica Estudiantil conducción del Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas y, de manera prácticamente ininterrumpida, se ha llevado a cabo desde hace 12 años, estando siempre impulsado por dicho Centro de Estudiantes, con la colaboración incansable de la Facultad (Res.139-2014-CD).

"Ciencia Callejera" consiste en una exposición y demostración didáctica de experiencias que reflejan las diferentes disciplinas que integran nuestra facultad. En general, consta de siete secciones o presentaciones relacionadas con las disciplinas de biología, microbiología, química, física, geología, matemática y computación.

Cada presentación está presidida por estudiantes de grado de las carreras afines que brinda nuestra unidad académica, quienes no solo se encargan de estar presentes, sino también de organizar, preparar y presentar de manera adecuada todo lo que se exhibe en dicha presentación.

2-ORGANIZADORES:

El equipo de trabajo se encuentra integrado por miembros del **CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS EXACTAS (CECEX)** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto (FCEFQyN/UNRC).

3. CONTEXTO

3.1 Importancia de la divulgación científica



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

La divulgación científica es esencial para fomentar una sociedad informada y crítica, capaz de participar activamente en debates sobre cuestiones científicas y tecnológicas que afectan su vida diaria. "Ciencia Callejera" se fundamenta en la convicción de que la ciencia debe ser compartida y discutida en espacios públicos, promoviendo una cultura científica que empodere a los ciudadanos y contribuya al desarrollo sostenible de la sociedad.

3.2. Rol de los estudiantes en la divulgación

Los estudiantes juegan un papel crucial en la divulgación científica. Su entusiasmo, creatividad y capacidad para comunicar conceptos complejos de manera sencilla los convierten en embajadores ideales de la ciencia. "Ciencia Callejera" proporciona a los estudiantes una plataforma para desarrollar sus habilidades de comunicación y liderazgo, al tiempo que contribuyen al bienestar de su comunidad al compartir su conocimiento.

4. FUNDAMENTACIÓN:

4.1 Desafíos en la integración de la ciencia y la sociedad

La separación entre la ciencia y la sociedad ha generado una brecha significativa en la comprensión y aceptación de los avances científicos. Este distanciamiento se debe en gran medida a la percepción de la ciencia como un dominio inaccesible, reservado para expertos y alejado de la vida cotidiana de las personas. "Ciencia Callejera" se presenta como una respuesta a esta problemática, buscando acercar el conocimiento científico a la comunidad de manera accesible y atractiva.

4.2 Importancia de la divulgación científica

La divulgación científica es esencial para fomentar una sociedad informada y crítica, capaz de participar activamente en debates sobre cuestiones científicas y tecnológicas que afectan su vida diaria. "Ciencia Callejera" se fundamenta en la convicción de que la ciencia debe ser compartida y discutida en espacios públicos, promoviendo una cultura científica que empodere a los ciudadanos y contribuya al desarrollo sostenible de la sociedad.

4.3 Rol de los estudiantes en la divulgación

Los estudiantes juegan un papel crucial en la divulgación científica. Su entusiasmo, creatividad y capacidad para comunicar conceptos complejos de manera sencilla los convierten en embajadores ideales de la ciencia. "Ciencia Callejera" proporciona a los estudiantes una plataforma para desarrollar sus habilidades de comunicación y liderazgo, al tiempo que contribuyen al bienestar de su comunidad al compartir su conocimiento.



5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

- Fomentar la divulgación científica en la sociedad a través de la interacción directa entre estudiantes y la comunidad, mediante exposiciones didácticas y demostraciones prácticas.

5.2. Objetivos Específicos

- Promover el interés por las ciencias exactas entre los ciudadanos de todas las edades.
- Facilitar el acceso al conocimiento científico a sectores de la sociedad que habitualmente no tienen contacto con él.
- Desarrollar en los estudiantes habilidades de comunicación y divulgación científica.
- Fortalecer el vínculo entre la universidad y la comunidad, destacando el papel de la ciencia en la vida cotidiana.
- Generar un espacio de diálogo y reflexión sobre temas científicos actuales.

6. METODOLOGÍA:

6.1. Modalidad

"Ciencia Callejera" consistirá en una exposición y demostración didáctica de experiencias que reflejan las diferentes disciplinas que integran la Facultad de Ciencias Exactas. Constará de al menos siete secciones o presentaciones, relacionadas con las disciplinas de biología, microbiología, química, física, geología, matemática y computación.

6.2. Organización de las Exposiciones

6.2.1. Del llamado a exposición

Tanto la Facultad como el Centro de Estudiantes podrán solicitar la realización de una exposición en cualquier momento del año, quedando a disposición de ambas partes para hacer efectiva dicha exposición. La organización de la muestra estará a cargo del Centro de Estudiantes, y durante la misma, las diferentes secciones estarán a cargo de estudiantes efectivos de la Facultad. Será obligación del Centro de Estudiantes hacer una convocatoria pública, mediante redes oficiales, dirigida a todos los estudiantes de la facultad.

6.2.2 De los materiales

Todos los materiales necesarios serán brindados por la facultad y/o sus respectivos departamentos, previo acuerdo y factibilidad. Siempre se apostará por



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

experiencias de bajo costo y del tipo "caseras". De requerirse materiales específicos, será la facultad quien arbitrará los medios necesarios para conseguirlos.

6.2.3 Del traslado

La Facultad deberá garantizar el traslado de todos los estudiantes expositores y los respectivos materiales. El traslado será garantizado desde el Campus de la UNRC hasta el lugar de la exposición, ida y vuelta.

7. FINANCIAMIENTO / PATROCINADORES

No se requiere financiamiento específico por parte de ninguna organización. Se aceptarán auspicios y patrocinios (previa conformidad del comité organizador) de diferentes organizaciones e instituciones interesadas en la actividad.

8. CONCLUSIÓN

"Ciencia Callejera" es un programa que refleja el compromiso de la Universidad Nacional de Río Cuarto y su Centro de Estudiantes de Ciencias Exactas con la divulgación científica y la educación pública. A través de este programa, se busca no solo transmitir conocimiento, sino también inspirar y empoderar a la comunidad para que participe activamente en la construcción de un futuro más informado y consciente. La ciencia, al salir a la calle, se convierte en un puente que une a la academia con la sociedad, demostrando que el conocimiento científico es un recurso valioso y accesible para todos.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 16 de octubre de 2024 a las 15:18:30

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_345_ Programa Ciencia Callejera [585bc8]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.